

y representada por el Abogado del Estado, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid de 14 de enero de 1960, por la que se revocaba el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación, de 8 de noviembre de 1958, que justipreciaba la finca número 20 expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, en el sector «Poblado de Vallecas», al propietario y demandante, se ha dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 3 de octubre de 1960, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando los recursos de apelación interpuestos por el Abogado del Estado y por don Juan Pérez Martín contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, fecha catorce de enero último, debemos confirmar y confirmamos tal resolución por la que se declaró el valor total de la finca expropiada en doscientas cuarenta y nueve mil cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, incluido el cinco por ciento de afección, sin hacer especial condena de costas. Y librese testimonio de esta resolución para remitir con los autos del recurso al Tribunal de procedencia a los fines de ejecución y demás efectos. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Marrique Mariscal de Gante.—Ambrosio López.—Luis Villanueva.—José María Suárez.—Evaristo Mouzo (con las rúbricas).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de «Vías y Construcciones, S. A.».

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 14 de febrero de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas, tipo social, en Avila (capital) a favor de la contrata «Vías y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cinco millones cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (5.487.439,47 pesetas), con una baja igual al 15,19 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—642.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina, con destino a los distintos servicios de esta Delegación Provincial.

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina, con destino a los distintos servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliego de condiciones se encuentran a disposición de las casas que deseen tomar parte en este concurso en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, 2.

El plazo de admisión de pliegos terminará pasados quince días naturales a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 17 de febrero de 1961.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P., Fernando Povedano de Bustos.—612.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se convoca concurso público para la adjudicación de varios bares y restaurante de la Ciudad Residencial de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de varios bares y restaurante de la Ciudad Residencial de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de esta capital.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por el que ha de regirse este concurso podrán recogerse por los interesados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial (rambla del Generalísimo 95, principal), todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará a las catorce horas del día vigésimo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 18 de febrero de 1961.—El Presidente, Mariano Pellicer Soler.—626.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de farmacia y ortopedia destinados a la Farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar mediante concurso la adquisición de artículos de farmacia y ortopedia, destinados a la Farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, durante el año 1961, por un importe total de 1.313.095 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas podrá examinarse en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos.

En los mismos días, horas y lugar podrán presentarse las proposiciones con arreglo al modto oficial y previa la constitución de la correspondiente fianza provisional.

La licitación tendrá lugar en el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de la Diputación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 37, del día 14 de los corrientes, se publican con todo detalle las condiciones de este concurso.

Alicante, 15 de febrero de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario, Leopoldo de Urquía.—1.015.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de enero de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.093.123,41, importe a que asciende al presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número del presupuesto extraordinario de C. V. 1945-1948.

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.